



* Con 6 expedientes de anexos.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco. 4 de abril de 2018

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

El suscrito, Lic. Arturo Núñez Jiménez, en mi condición de Gobernador del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracción XIX, 42, 55, 56 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, me permito expresarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el pasado mes 27 de noviembre de 2017 la Lic. Felicitas del Carmen Suárez Castro presentó formal renuncia al cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia para el que fuera designada el día 1° de enero de 1995, misma que fue aceptada por ese H. Congreso, mediante Decreto 160, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 30 de diciembre de 2017, suplemento D 7859; generándose, en consecuencia, la necesidad de realizar la designación correspondiente para cubrir dicha vacante y garantizar el correcto funcionamiento del máximo órgano jurisdiccional local.

De igual manera, el pasado 1° de febrero de 2018 el Lic. Gonzalo Montejo Arias presentó formal renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia para el que fuera designado el día 23 de diciembre de 2015, misma que fue aceptada por ese H. Congreso, mediante Decreto 191, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 7 de marzo de 2018, suplemento 7878; generándose también la necesidad de proceder a la designación correspondiente para cubrir dicha vacante y garantizar el correcto funcionamiento del máximo órgano jurisdiccional local.

En términos de lo señalado por el artículo 55, párrafos séptimo y octavo, 56 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Gobernador del Estado someterá una terna a la consideración del H. Congreso, quien previa comparecencia de los profesionistas propuestos, ante la Comisión cameral correspondiente, designará al magistrado que deba cubrir la vacante; así mismo, se precisa que los nombramientos de los Magistrados deberán recaer preferentemente en aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la abogacía, en la academia u otra actividad profesional del derecho.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



En razón de lo anterior, me permito formular la terna correspondiente para suplir las vacantes referidas, las cuales se forman, en estricto orden alfabético, con los siguientes ciudadanos:

Vacante generada por la renuncia de la Lic. Felicitas del Carmen Suárez Castro

- a) Álvarez Álvarez, Juan Guillermo
- b) Flores Flota, Fidelina
- c) Oliva Moscoso, Luis Ariosto

Vacante generada por la renuncia del Lic. Gonzalo Montejo Arias

- a) Amat Bueno, Eugenio
- b) Calderón Jiménez, Homar
- c) López Sosa Liliana María

Cabe mencionar que para la elección y presentación de las ternas de candidatos antes listadas, se verificó que cada profesionista propuesto cumple a cabalidad con los requisitos que deben acreditarse para ser designado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, establecidos por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así mismo, se consideraron la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad, honorabilidad, competencia y antecedentes de los propuestos, tanto en el ámbito de la administración e impartición de justicia, como en el servicio público, el ejercicio profesional de la abogacía o de la academia, en su caso.

A efecto de que se verifiquen los requisitos de ley y evalúen las propuestas sometidas a esa Soberanía, se anexan los expedientes personales de cada uno de los integrantes de las ternas correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO**

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís.- Presidente del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia.

C.c.p. Lic. Gustavo Rosario Torres- Secretario de Gobierno.

C.c.p. Dr. Rosendo Gómez Piedra.- Coordinador General de Asuntos Jurídicos.